DICTAMEN MEC/DC/PR Nº 31 /2024

Asunción, 22 de octubre de 2024.

Mediante el presente, se emite el dictamen referente a la determinación de los precios unitarios estimativos referenciales, elaborado en el marco del llamado **a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2024** ***"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR – PLURIANUAL 2024/2025"***

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

I – Consideraciones previas.

Para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias requirentes del proceso que nos ocupa, lo cual se refleja en el presente informe.

II – Antecedentes.

MEMORÁNDUM de DA-DC Nº 222/2024 DA N° 1902/2024 presentada en fecha 22/10/2024 – EXPEDIENTE Nº 346.421/2024 - 347.450/2024.

Por el cual la Dirección Administrativa solicita la realización del inicio del llamado y remite a la Dirección de Contrataciones el análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos para la elaboración del llamado, en formato impreso y en soporte digital.

MEMORÁNDUM DTyE Nº 180/2024 de fecha 22/10/2024, a través del cual el Departamento Técnico y Económico remite su análisis, parecer y recomendación referente a la propuesta de precios referenciales, elaborado por la Dirección Administrativa, para el llamado en cuestión.

MEMORÁNDUM DL Nº 329/2024, de fecha 22/10/2024, a través del cual el Departamento de Licitaciones solicita el Dictamen sobre el análisis del precio referencial, conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024"*Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley N° 7021/2022"*, en atención al Memorándum DTyE N° 180/2024, de fecha 22/10/2024.

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

III – Cuestión Planteada.

En el presente dictamen, la cuestión principal que se plantea es la correcta determinación de los precios referenciales para el llamado en cuestión, con base a lo que establecen las normativas vigentes y los principios de Economía, Eficacia y Eficiencia que regulan las compras públicas, detallando la metodología a ser utilizada para la obtención de los precios de referencia.

IV - Normativa aplicable.

Para la resolución de las cuestiones planteadas se puede recurrir a las siguientes normativas que guardan relación con el análisis a ser realizado;

El artículo 4° - Principios y Rectores, de la Ley N° 7021/2022 "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" en su inciso c) establece: "*De suministro y Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos".*

El artículo 42°.- Estimación de costos, de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece: "*Las instituciones públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios. Para la estimación de costos de los procedimientos de contratación, las instituciones públicas contemplarán toda suma necesaria que se deba erogar desde el momento de la convocatoria y durante todo el período de vigencia del contrato incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación y funcionamiento, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que se deba erogar como consecuencia de la contratación. La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. Para el inicio de cualquier procedimiento de contratación, las convocantes deberán contar con los estudios previos, diseños, planos, cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos en los que el diseño sea responsabilidad del contratista y los contratos llave en mano, quedan excluidos de esta obligación".*

La Resolución DNCP N° 454/2024 "*POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022".*

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

V – Fundamentos Jurídicos.

El artículo 1º - objeto, de la Resolución Nº 454/2024, establece que: *"La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de lnformación de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia".*

Asimismo, el Artículo 2º - Publicación de precios de referencia y sus antecedentes, de la Resolución Nº 454/2024, establece que: *"…Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y las Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia…".*

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMNISTRATIVA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ES ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

En cuanto a los aspectos a tener en cuenta para la elaboración del precio referencial la Dirección Administrativa manifiesta lo siguiente *"…Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…";*

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024** *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"*, a **06 (seis)** empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo medio **03 (tres)** presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

1. **GRUPO CELL MOTIÓN S.A.:** ha remitido con la siguiente respuesta: *"…en anexo nuestro presupuesto solicitado, favor tener en cuenta que estos presupuestos están sujetos a alteraciones sin previo aviso tanto de precio como de inventario…".*
2. **LIBRERÍA JAZMIN:** ha remitido con la siguiente respuesta: *"…cumplo en remitir adjunto el correspondiente presupuesto relacionado al proceso Licitatorio…".*
3. **LIBRERÍA DIB – TEC:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"…adjunto el presupuesto solicitado…".*

Las firmas detalladas a continuación no han remitido el presupuesto requerido:

1. MONALISA S.A.
2. LIBRERÍA UTILPAR
3. CGSS CONSULTORES.

RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *"...Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, el PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS (PRECIO 3) ...".*

ANÁLISIS DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ECONÓMICO DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.

En base al análisis realizado por el Departamento Técnico Económico de la Dirección de Contrataciones concluye lo siguiente: *"Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.*

En cuanto a los precios históricos de la Convocante, la Dirección Administrativa no remite precios de adjudicaciones anteriores, ya que no se cuenta con adjudicación anterior del material del objeto del proceso.

Al respecto, la normativa vigente establece que la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado "…Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencias, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en la que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia…".

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. Laura José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Resolución DNCP Nº 454/2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22"* – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.

3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas

Abg. Osvaldo Duarte
UOC de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).

4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente). (…).

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento Técnico y Económico, dependiente de la Dirección de Contrataciones, han aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

SE ADJUNTA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 454/2024.

VI- Conclusión.

Con base en las documentaciones tenidas a la vista y a las consideraciones manifestadas en el presente dictamen, es parecer de la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, que la Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales utilizada por la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas y el Departamento Técnico y

Abg. Osvaldo Duarte
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Carrillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Económico, dependiente de la Dirección de Contrataciones, en el marco del proceso del llamado a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2024 *"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR – PLURIANUAL 2024/2025"*, se ajusta a la Resolución N° 454/2024, por lo que consideramos que los precios referenciales deben establecerse de la siguiente manera:

Procedimiento del Llamado a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2024 *"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR – PLURIANUAL 2024/2025".*

		PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – PRECIO MÁS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS OBTENIDOS.
ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	Precio Unitario (IVA si corresponde)
1	CALCULADORA CIENTÍFICA	87.142

Osvaldo Duarte, *Jefe*
Departamento de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

María José Carrillo, *Directora*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencias
(MEC).

Elaborado por: Wilfrido Aranda

Revisado por: Osvaldo Duarte

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

Resolución DNCP N° 454 de fecha 15 de febrero de 2024.

Procedimiento del llamado a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR – PLURIANUAL 2024/2025".

				PRECIO 1: PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 2 COMBINACIÓN DE PRECIOS	PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – PRECIO MÁS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS OBTENIDOS
				PRESUPUESTO N° 1	PRESUPUESTO N° 2	PRESUPUESTO N° 3	PRECIO PROMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR	GRUPO CELL MOTION S.A.	LIBRERÍA JAZMÍN	LIBRERÍA DIB TEC		
				Precio Unitario IVA Incluido si corresponde	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde.
1	CALCULADORA CIENTÍFICA	Unidad	103.505	87.142	100.000	100.000	95.714	87.142

Elaborado por: Wilfrido Aranda

Verificado por: Osvaldo Duarte

Abg. Osvaldo Duarte
Jefe de Dpto.
Dpto. Asesoría Jurídica DC

C.P. María José Castillo
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

Misión: Somos la institución Rectora que forma y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal social económico y cultural de la población.

MEMORANDUM DL N° 329 /2024

A : **Osvaldo Duarte,** Jefe
Dpto. de Asesoría Jurídica

DE : **Ramona Patricia Gómez,** Jefa
Departamento de Licitaciones

FECHA : 22/10/2024

REFERENCIA : Solicitud de Dictamen.

Me dirijo a Ud., en el marco de la realización del llamado a Licitación por Contratación por Vía de la Excepción N° 03/2024 "*ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2024/2025*", a fin de solicitar el Dictamen de precios estimativos referenciales, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24.

Al respecto, y para los fines pertinentes se remite - *de manera adjunta* - el análisis de precios estimativos referenciales que fuera elaborado por el Dpto. Técnico Económico y que nos fuera remitido mediante Memorándum DTyE N° 180/2024 (original).

Atentamente,

Elaborado por: Mercedes Benítez **Revisado por: Ramona Gómez**

Dirección de Contrataciones – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13° Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 619– Correo: uoc@mec.gov.py

MEMORÁNDUM DT y E N° 180/2024

A: **MARÍA JOSE CARRILLO,** Directora
Dirección de Contrataciones - DGAF

DE: **MARÍA EDEL PATIÑO,** *Jefa*
Departamento Técnico y Económico – DC - DGAF

FECHA: **22 DE OCTUBRE DE 2024.**

REF.: **MEMORÁNDUM DL N° 326/2024 – EXPEDIENTE N° 346.421 /2024 prov. 10**

OBJETO: **ANÁLISIS DE PRECIOS REFERENCIALES EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22.**

En el marco de la Convocatoria de referencia, en relación con el Memorándum DL N° 326/2024, por el cual el Departamento de Licitaciones – DC, solicita verificar si la elaboración del formulario de precios referenciales se encuentra ajustada a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 454/2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22"*, del llamado a ***"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS PARA KITS ESCOLAR – PLURIANUAL 2024/2025".***

ANTECEDENTE

MEMORÁNDUM DE DA-DC Nº 222/2024 DA N° 1902/2024 - EXPEDIENTE N° 346.421 PRESENTADO EN FECHA 22/10/2024.

Por el cual la Dirección Administrativa solicita la realización del inicio del llamado y remite a la Dirección de Contrataciones el análisis de precios estimativos referenciales correspondiente al proceso mencionado precedentemente, adjuntando los documentos que respaldan la elaboración de los mismos, así como los datos para la elaboración del llamado, en formato impreso y en soporte digital.

NORMATIVA APLICABLE

✓ El artículo 4º de la ley N° 7021/2022 en su inciso c) "*De Suministro y Contrataciones Públicas*" que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.

✓ La Resolución DNCP Nº 454/2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22"*

ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES.

Abg. María Edel Patiño
Jefe de Dpto.
Dpto. Técnico y Económico DC

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

La Dirección Administrativa manifiesta lo siguiente *"…Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…";*

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024** *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"*, a **06 (seis)** empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica; de los cuales se ha recepcionado por el mismo medio **03 (tres)** presupuestos de potenciales oferentes, de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

1. **GRUPO CELL MOTIÓN S.A.:** ha remitido con la siguiente respuesta: *"…en anexo nuestro presupuesto solicitado, favor tener en cuenta que estos presupuestos están sujetos a alteraciones sin previo aviso tanto de precio como de inventario…".*
2. **LIBRERÍA JAZMIN:** ha remitido con la siguiente respuesta: *"…cumplo en remitir adjunto el correspondiente presupuesto relacionado al proceso Licitatorio…".*
3. **LIBRERÍA DIB – TEC:** ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"…adjunto el presupuesto solicitado…".*

Las firmas detalladas a continuación no han remitido el presupuesto requerido:

1. MONALISA S.A.
2. LIBRERÍA UTILPAR
3. CGSS CONSULTORES

PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

La Dirección Administrativa luego del análisis realizado ha recomendado lo siguiente: *"...Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, el PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS (PRECIO 3) ...".*

NORMATIVA APLICADA A FIN DE LA VERIFICACIÓN Y RECOMENDACIÓN

Resolución DNCP Nº 454/2024 *"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22"* – ANEXO, donde se dispone lo siguiente:

Abg. María Edel Patiño
Jefe de Dpto.
Dpto. Técnico y Económico DC

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

✓ Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.

2. Los precios seleccionados deben corresponder a bienes, servicios u obra pública con características similares, cuya similitud debe ser fundada en el dictamen.

3. En caso de procedimientos de contratación de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.

✓ **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:**

• Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

Abg. María Edel Patiño
Jefe de Dpto.
Dpto. Técnico y Económico DC

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Metodología para la Elaboración de Precios Referenciales:

De manera indicativa y no limitativa:

1. Promedio
2. Precio más bajo.
3. Ajuste correctivo de precios al contado, por plazo de pago (se podría utilizar las tasas de descuento en el contexto de créditos vigentes en el mercado).

4. Ajuste correctivo de precio histórico por variaciones de tiempo (se podría utilizar el índice de Precios al Consumidor proveído por el Banco Central del Paraguay para el ajuste correspondiente). (...).

5. Cualquier otro mecanismo que se considere pertinente.

A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

Por tanto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que la Dirección Administrativa ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 para la elaboración del Precio Estimativo Referencial para este proceso.

En cuanto a los precios históricos de la Convocante, la Dirección Administrativa no remite precios de adjudicaciones anteriores, ya que no se cuenta con adjudicación anterior del material objeto del proceso.

Al respecto, la normativa vigente establece que la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado *"...Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencias, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en la que se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia..."*.

SE ADJUNTA EL FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DEL PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP 454/2024.

Atentamente,

C.P. María José Carriño
Directora
Dirección de Contrataciones - MEC

Con V° B° de la Dirección de Contrataciones, **se remite al Departamento de Licitaciones - DC.**

Abg. María Edel Patiño
Jefe de Dpto.
Dpto. Técnico y Económico DC

Elaborado por: Emilia Flor

Revisado por: María Edel Patiño

Departamento Técnico y Económico – Estrella Nº 443 c/ Alberdi (Edif. Estrella, 13no. Piso) - Tel: (595 21) 497-178
(595 21) 440-027/9 Int. 673– Correo: técnicoeconomico@mec.gov.py

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS PARAGUAY | PARAGUÁI TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL

De conformidad con la Resolución DNCP Nº 454 de fecha 15 de febrero de 2024 se procede a analizar y verificar la elaboración del Precio Estimativo Referencial a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "***Adquisición de Calculadoras Científicas para Kits Escolar - Plurianual 2024/ 2025***".

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a Comprar	PRECIO 1 - PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES			PRECIO 2 - COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO 3 - PRECIO MAS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	PRECIO ESTIMATIVO REFERENCIAL RECOMENDADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - PRECIO MÁS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS OBTENIDOS
				Presupuesto N° 1 GRUPO CELL MOTIÓN S.A.	Presupuesto N° 2 LIBRERÍA JAZMIN	Presupuesto N° 3 LIBRERÍA DIB TEC	PRECIO PROMEDIO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		
1	CALCULADORA CIENTIFICA	Unidad	103.505	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)					
				87.142	100.000	100.000	95.714	87.142	87.142

Observación: (*) El Presupuesto 1 remitido por la firma **GRUPO CELL MOTIÓN S.A.** ha sido cotizado en $11 (Dólares Americanos Once)

(*) El Precio Unitario utilizado es de Gs. 87.142 ($ 11x Gs. 7.922) Cotización de Referencia Diaria establecido por el Banco Central del Paraguay (BCP) de fecha 21/10/2024

Elaborado por: Emilia Flor

Verificado por: Maria Edel Patiño

Abg. María Edel Patiño
Jefe de Dpto.
Dpto. Técnico y Económico DC

MEMORANDUM DL N° 526 /2024

A : **María José Carrillo de Lezcano**, Directora
Dirección de Contrataciones

DE : **Ramona Patricia Gómez**, Jefa
Departamento de Licitaciones

FECHA : 21/10/2024

REFERENCIA : Exp. 346.421.-

Me dirijo a Ud., en el marco de la realización de llamado para la *"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTÍFICAS PARA KITS ESCOLAR - PLURIANUAL 2024/2025"*, a fin solicitar – *por su intermedio* – al Dpto. Técnico y Económico se verifique si la elaboración de precios estimativos referenciales remitido por la Dirección Administrativa – Departamento de Enlace, se encuentra conforme a las disposiciones establecidas en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024.

Para el efecto, se remite MEMORANDUM DE DA-DC N° 222/2024 DA N° 1902/2024 con sus antecedentes correspondientes - *vía correo electrónico* - a tecnicoeconomico@mec.gov.py.

Atentamente,

Con V° B° de esta Dirección, remítase al Departamento Técnico Económico.

Elaborado por: Mercedes Benítez

Revisado por: Patricia Gómez

Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

MEMORANDUM DE DA-DC N° 222/2024 DA N° 1902/2024

A : Abg. Gustavo Riquelme Galeano, Director
Dirección Administrativa

DE : Lic. Teresita Mazacotte, Jefa Interina
Departamento de Enlace DA-DC

FECHA : 21 de octubre de 2024

REFERENCIA : Solicitar realización de llamado a Licitación.

Tengo a bien dirigirme a Ud., a fin de solicitar que, por intermedio de la Dirección Administrativa, se solicite a la Dirección de Contrataciones la realización del inicio de llamado a Contratación para la "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS".

Al respecto, la realización del proceso mencionado es solicitado, conforme a los siguientes documentos recibidos por correo electrónico y en formato impreso, los cuáles se remite adjunto, y detallan seguidamente:

- Memorándum DGBE PPY N° 1160/2024, Expediente N° 347.450 y N° 346.421, de la Dirección General de Bienestar Estudiantil, por el cual remite datos y documentaciones para dar inicio al proceso licitatorio.

Con relación al mismo, se cumple en remitir la propuesta de análisis de precio con los documentos que respaldan la elaboración del mismo, los datos del llamado en formato impreso y en soporte digital, a la dirección de correo electrónico licitaciones@mec.gov.py

Se adjuntan documentos foliados a 83 (ochenta y tres) fojas útiles.

Atentamente.

Con Visto Bueno de la Dirección Administrativa remítase a la Dirección de Contrataciones.

Abg. Gustavo Riquelme Galeano, Director
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Elaborado por: Gustavo Ramirez

Revisado por: Teresita Mazacotte

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO

1- DESCRIPCIÓN DEL BIEN: **"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS PARA KITS ESCOLAR".**

CONFORME AL ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DNCP N°454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN", EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS".

- **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:** se toma el **PUNTO 1.** ***"…Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos…"***; atendiendo los presupuestos de potenciales oferentes, cuyo llamado ha sido solicitado por la Dirección General de Bienestar Estudiantil según **Memorándum DGBE N° 1160/2024 Expediente N° 347.450 y N° 346.421** (se adjuntan documentos mencionados), a la vez se realiza la combinación de precios.

- **Método para la Elaboración de Precios Referenciales:** Las Convocantes deberán seleccionar **al menos tres precios obtenidos**, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: en ese sentido se toman los siguientes puntos:

  - **PRECIO 1:** se toma el **Punto 2 Precios de potenciales oferentes**, *requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo*; ya que se cuentan con ***"PRESUPUESTOS DE POTENCIALES OFERENTES".***

  - **PRECIO 2:** Se realiza la combinación de precios **(ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS),** para la obtención del precio promedio entre los mismos.

  - **PRECIO 3:** Se toman los **precios más bajos de los presupuestos recibidos** por cada uno de los ítems.

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano
Director
Dirección Administrativa - MEC

Elaborado por: Gustavo Ramírez

Teresita Mazacotte
Departamento de Licitaciones
Dirección Administrativa - MEC

Revisado por: Teresita Mazacotte

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

SEGÚN SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

					PRECIO 1- PRESUPUESTO DE POTENCIALES OFERENTES						PRECIO 2- COMBINACIÓN DE PRECIOS ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS		PRECIO 3- PRECIO MAS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS	
					Presupuesto 1 GRUPO CELL MOTION S.A. (*)		Presupuesto 2 LIBRERÍA JAZMÍN		Presupuesto 3 LIBRERÍA DIB-TEC		Precio Promedio entre los Presupuestos Recibidos			
Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a Comprar	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Total	Precio unitario Promedio (IVA incluído)	Precio Más Bajo de Presupuestos Recibidos	Empresa
1	44101801-006	CALCULADORA CIENTÍFICA	Unidad	103.505	87.142	9.019.632.710	100.000	10.350.500.000	100.000	10.350.500.000	287.142	95.714	**87.142**	**GRUPO CELL MOTIÓN S.A.**

(*) El Presupuesto 1 remitido por la firma **GRUPO CELL MOTIÓN S.A.** ha sido cotizado en $ 11 (Dólares Americanos Once)
(*) EL Precio Unitario utilizado es de ₲ 87.142 ($ 11 x ₲ 7.922) Cotización de Referencia Diaria establecido por el Banco Central del Paraguay (BCP) fecha 21/10/2024

Abg. Gustavo A. Riquelme Galeano
Director
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa Departamento de Licitaciones

Elaborado por: Gustavo Ramírez **Revisado por: Teresita Mazacotte**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Se ha solicitado presupuesto en base a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024** ***"POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"***, a **6 (seis)** empresas potenciales oferentes, a través de correos electrónicos y vía telefónica, de los cuales se ha recepcionado por el mismo **3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes** de las siguientes firmas las que se detallan a continuación:

- GRUPO CELL MOTION S.A. ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...Buenas tardes! Lic. Teresita como esta? un gusto. En anexo nuestro presupuesto solicitado, favor tener en cuenta que estos presupuestos están sujetos a alteraciones sin previo aviso tanto de precio como de inventario, dudas estoy a disposición. Atentamente. Ana Campos..."*.
- LIBRERÍA JAZMÍN ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...Estimada LIC. TERESITA MAZACOTTE. Conforme solicitado, cumplo en remitir adjunto el correspondiente Presupuesto relacionado al proceso Licitatorio para la "ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS", de acuerdo a las especificaciones técnicas recibidas. Cordial saludo. JULIO GAONA..."*.
- LIBRERÍA DIB-TEC ha remitido presupuesto con la siguiente respuesta: *"...Buen día! Adjunto el presupuesto solicitado, cualquier duda o consulta quedo a disposición. Atte. Gabriel Florentin ..."*.

LAS SIGUIENTES FIRMAS QUE SE DETALLAN NO HAN REMITIDO EL PRESUPUESTO REQUERIDO: MONALISA S.A., LIBRERÍA UTILPAR, CGSS Consultores.

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente:

- *PRECIOS CORRESPONDIENTES A PRESUPUESTOS RECIBIDOS DE POTENCIALES OFERENTES* ***(PRECIO 1)***
- *COMBINACIÓN DE PRECIOS DEL* ***(PRECIO 1)****; para obtener el precio promedio entre los PRESUPUESTOS RECIBIDOS, COMO* ***(PRECIO 2).***
- *PRECIO MAS BAJO DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS* ***(PRECIO 3).***

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa Departamento de Enlace DAF
Dirección Administrativa - MEC

Adm. Gustavo A. Riquelme Galeano
Director
Dirección Administrativa - MEC

Elaborado por: Gustavo Ramírez **Revisado por: Teresita Mazacotte**

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se recomienda salvo mejor parecer de la Dirección de Contrataciones, se fije como precio de referencia, el PRECIO MÁS BAJO ENTRE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS (PRECIO 3), atendiendo a los Principios de Economía, Eficiencia y Eficacia, y al criterio de Razonabilidad según el siguiente cuadro:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad a Comprar	Precio unitario (IVA incluído)	Precio Total (IVA incluído)	Empresa
1	44101801-006	CALCULADORA CIENTÍFICA	Unidad	103.505	87.142	9.019.632.710	GRUPO CELL MOTIÓN S.A.
				Total	87.142	9.019.632.710	

Abg. Gustavo A. Riquelme Caballero
Director
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Teresita Mazacotte
Jefa Departamento de Enlace
Dirección Administrativa - MEC

Elaborado por: Gustavo Ramírez

Revisado por: Teresita Mazacotte

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Outlook

81

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Ana Campos <ana.c@cellshop.com>
Fecha Vie 18/10/2024 16:17
Para Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>

Buenas tardes.
Si, por estar en un mercado fronterizo manejamos nuestros precios en dólares y más abajo especifique la cotización que tenemos hoy en día, tener en cuenta que la cotización varía de acuerdo a la actualización financiera.

Atentamente
Ana Campos

El vie, 18 oct 2024 a la(s) 3:31 p.m., Departamento de Enlace-Dirección Administrativa (departamentodeenlace.da@mec.gov.py) escribió:

> BUENAS TARDES. PODRIAN ENVIARNOS LA COTIZACION SIN LOS NUMEROS DECIMALES.
> AGRADECEMOS SU ATENCION
>
> DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC
>
> DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC
>
> TEL 448662 INT.114

De: Ana Campos <ana.c@cellshop.com>
Enviado: viernes, 18 de octubre de 2024 15:14
Para: Katia Larramendia <katia.l@cellshop.com>
Cc: Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Asunto: Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Buenas tardes !!
Lic. Teresita como esta? un gusto.
En anexo nuestro presupuesto solicitado, favor tener en cuenta que estos presupuestos están sujetos a alteraciones sin previo aviso tanto de precio como de inventario, dudas estoy a disposición.

Atentamente

Ana Campos

El vie, 18 oct 2024 a la(s) 1:02 p.m., Katia Larramendia (katia.l@cellshop.com) escribió:
Buenas tardes Lic Teresita, un gusto saludarte.

Dejo en copia a mi colega @Ana Campos, ella le dará seguimiento a tu solicitud.

Gracias por tu contacto!

Saludos.

---------- Forwarded message ---------
De: **Departamento de Enlace-Dirección Administrativa**
<departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Date: sex., 18 de out. de 2024 às 12:41
Subject: SOLICITAR PRESUPUESTO
To: katia.l@cellshop.com <katia.l@cellshop.com>

BUENAS TARDES

GRUPO CELL MOTION S.A.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA "***ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS***".

AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Grupo Cell Motion S.A.

Ruc 80062853-5

PRESUPUESTO

Fecha: 18/10/2024

Nombre:

Empresa: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC)

Dirección:

Telefono:

Comentarios o Instruciones Especiales:

Cant.	Marca	Descripcion del Producto	Prec. Unit.	Total
103505	CASIO	Calculadora Casio FX-82MS	11,00	1.138.555,00
		Obs = Cotizacion en dolares. El inventario y precios estan sujetos a alteraciones sin previo aviso. Cotizacion moneda Guaranies actual es de 7775.		1.138.555,00

83 (ochenta y tres)

84
Cochabamba y Cuba

Cotización de Referencia Diaria

Ver más Cotizaciones

Valores de Inventario

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 21 DE OCTUBRE DEL 2024

MONEDA		ME/USD	₲ / ME
DÓLAR ESTADOUNIDENSE	USD	1,0000	7.922,48
YEN JAPONÉS	JPY	150,2200	52,74
LIBRA ESTERLINA	GBP	1,2990	10.291,30
FRANCO SUIZO	CHF	0.8652	9.156,82
CORONA SUECA	SEK	10,5588	750,32
CORONA DANESA	DKK	6,8847	1.150,74
CORONA NORUEGA	NOK	10,9634	722,63
REAL BRASILEÑO	BRL	5,7027	1.389,25
PESO ARGENTINO	ARS	982,8125	8,06
DÓLAR CANADIENSE	CAD	1,3839	5.724,75
RAND SUDAFRICANO	ZAR	17,6451	448,99
DERECHOS ESPECIALES DE GIRO (FMI)	XDR	1,3329	10.559,87
ONZA DE ORO	XAU	2.720,8700	21.556.038,16
PESO CHILENO	CLP	955,2000	8,29
EURO	EUR	1,0830	8.580,05
PESO URUGUAYO	UYU	41,3750	191,48
DÓLAR AUSTRALIANO	AUD	0,6663	5.278,75
YUAN RENMINBI DE CHINA	CNY	7,1164	1.113,27
DÓLAR DE SINGAPUR	SGD	1,3148	6.025,62
BOLIVIANO	BOB	6,8496	1.156,63
SOL PERUANO	PEN	3,7580	2.108,16

© 2024 | Tel +(595) 21 608011 Correo info@bcp.gov.py

bcp.gov.py

Outlook

Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Fecha Lun 21/10/2024 20:36
Para Librería Jazmín <libreriajazmin1999@gmail.com>

Recibido, muchas gracias

DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

De: Librería Jazmín <libreriajazmin1999@gmail.com>
Enviado: lunes, 21 de octubre de 2024 19:32
Para: Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Asunto: Re: SOLICITAR PRESUPUESTO

Estimada **LIC. TERESITA MAZACOTTE,**

Conforme solicitado, cumplo en remitir adjunto el correspondiente Presupuesto relacionado al proceso Licitatorio para la "***ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS***", de acuerdo a las especificaciones técnicas recibidas.

Cordial saludo,

JULIO GAONA
LIBRERIA JAZMIN
Telef. +595 974 289204

El lun, 21 oct 2024 a la(s) 4:40 p.m., Departamento de Enlace-Dirección Admin strativa (departamentodeenlace.da@mec.gov.py) escribió:

> BUENAS TARDES
> **Librería Jazmin**
>
> EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA "***ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS***".
>
> AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS

ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022.

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Ítem	Descripción			Cantidad de Unidades	Precio Unitario (IVA si corresponde)	Precio Total (IVA si corresponde)
Calculadora científica		Material:	Carcasa y cubierta de material rígido	103.505	100.000	10.350.500.000
		Pantalla:	Pantalla de cristal líquido, con 2 (dos) líneas por 12 (doce) dígitos como mínimo.			
			Con presentación de matriz de puntos de los caracteres			
		Teclado:	Teclas ajustadas al ensamblaje. De respuesta inmediata en pantalla. Colores de impresión de los caracteres que faciliten la lectura a través del contraste de los caracteres con el fondo o color de la tecla. No se aceptará colores fluorescentes en las teclas ni en la pantalla.			
		Funciones:	Cuenta con las funciones científicas, aritméticas, trigonométricas y estadísticas, tales como: Operaciones: suma, resta, multiplicación, división y también las más avanzadas como potenciación y radicación. Funciones exponenciales, logarítmicas y todas las trigonométricas. Permite pasaje de números decimales a fracciones y viceversa.			
			Cálculo de porcentaje y también de factorial. Numeros polares, combinatoria y sistema sexagesimal. Funciones estadísticas: desviación estándar de una y dos variables.			
			También distintos tipos de regresión. Funciones trigonométricas / trigonométricas inversas.			
			Funciones hiperbólicas / hiperbólicas inversas.			
			Conversiones de ángulos: DEG, RAD, GRAD Logaritmos /antilogaritmos comunes y naturales.			
			Raíces cuadradas. Áreas			
			Raíces cúbicas. Volúmenes.			
			Funciones con raíces y potencias Recíprocos y factoriales.			
			Función de repetición.			
			Capacidad interna de lectura de dígitos: de 15 dígitos como mínimo, comprobable con la información disponible en el folleto interno y en la página web oficial de la marca, que debe estar indicada en la oferta.			
			La calculadora debe reconocer el orden de prioridades de las operaciones.			
			La calculadora debe permitir el trabajo con otra base diferente a la base 10.			
		Memoria	Memoria variable: 9 (nueve) como mínimo			
		Tamaño	Medidas Alto x Ancho x Profundidad: Alto: mínimo 149,5 máximo 170, 5 mm.			
			Ancho: mínimo 74,5 máximo 85,5 mm. Profundidad: mínimo 9,5 mm máximo 20,5mm.			
		Presentación	Cajas individuales conteniendo una calculadora. Al momento de la entrega de los mismos en depósito las cajas individuales deberán estar contenidas en cajas no mayores 50 unidades.			
		Peso	Entre 90 gr. a 150 gr, incluyendo cubierta y batería/s			
			A pila (opcional con alimentación solar)			
			Cada calculadora deberá traer la batería.			
		Alimentación	Ubicación de la batería en la parte interna de la calculadora. La cubierta trasera estará asegurada, a fin de evitar la desconexión accidental de las baterías. La fecha de vencimiento de la batería no debe ser inferior a 36 meses desde la fecha de recepción de las mismas.			
		Referencia	Deberá llevar impreso en la caja de cartón individual: Logo del MEC, actualizado; con la leyenda Distribución gratuita - Prohibida su venta. Este requisito será verificado al momento de la ejecución del contrato.			
			El Manual de Instrucciones legible del producto en idioma oficial de la República del Paraguay dentro de cada caja del artículo. Deberá estar disponible en la página web oficial del fabricante en idioma castellano.			
			Las especificaciones técnicas del producto y del fabricante deben estar impresas en el embalaje de fábrica en idioma oficial de la República del Paraguay.			
		Otros requisitos	Tapa de fácil deslizamiento. Debe ajustarse firmemente al cerrarse la tapa de modo a evitar que se abra o desluce fácilmente por accidente y se pierda la tapa.			
			La marca debe encontrarse identificada en relieve en la cubierta trasera y delantera.			
			Debe contar con la Certificación del INTN y/o DDJJ, de que el bien ofertado cumple con las especificaciones técnicas del PBC, Documentación que avale una o todas las certificaciones ISO 9001:2015, CE, ROHS o FCC del fabricante.			
			Certificado escrito de Garantía del oferente por un tiempo no menor a 36 meses desde la fecha de entrega del bien.			
			Certificado escrito de Garantía emitido por el fabricante por un plazo mínimo de 12 meses desde la fecha de entrega del bien.			
			Debe contar con un mecanismo de comprobación de la autenticidad de cada calculadora por parte del fabricante a través de un código de la calculadora verificable en la página web oficial del fabricante o un codigo QR que garantice la autenticidad de cada producto.			

LIBRERIA Y MERCERIA
JAZMIN
América c/ Avda. España
Villa Hayes - Paraguay

LIBRERIA Y MERCERIA
JAZMIN
América c/ Avda. España
Villa Hayes - Paraguay

Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Fecha Lun 21/10/2024 13:56
Para dibteclibreria@gmail.com <dibteclibreria@gmail.com>

2 archivos adjuntos (83 KB)
EETT.docx; PLANILLA PARA COTIZACION.xlsx;

BUENAS TARDES

LIBRERIA DIB-TEC

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS"*.

AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Item	Descripción		Cantidad de Unidades	Precio Unitario (IVA si corresponde)	Precio Total (IVA si corresponde)
Calculadora científica	Material:	Carcasa y cubierta de material rígido	103.505	100.000	10.350.500.000
	Pantalla:	Pantalla de cristal líquido, con 2 (dos) líneas por 12 (doce) dígitos como mínimo.			
		Con presentación de matriz de puntos de los caracteres			
	Teclado:	Teclas ajustadas al ensamblaje. De respuesta inmediata en pantalla. Colores de impresión de los caracteres que faciliten la lectura a través del contraste de los caracteres con el fondo o color de la tecla. No se aceptará colores fluorescentes en las teclas ni en la pantalla.			
	Funciones:	Cuenta con las funciones científicas, aritméticas, trigonométricas y estadísticas, tales como: Operaciones: suma, resta, multiplicación, división y también las más avanzadas como potenciación y radicación. Funciones exponenciales, logarítmicas y todas las trigonométricas. Permite pasaje de números decimales a fracciones y viceversa.			
		Cálculo de porcentaje y también de factorial. Números polares, combinatoria y sistema sexagesimal. Funciones estadísticas: desviación estándar de una y dos variables.			
		También distintos tipos de regresión. Funciones trigonométricas / trigonométricas inversas.			
		Funciones hiperbólicas / hiperbólicas inversas.			
		Conversiones de ángulos: DEG, RAD, GRAD Logaritmos / antilogaritmos comunes y naturales.			
		Raíces cuadradas. Áreas			
		Raíces cúbicas. Volúmenes.			
		Funciones con raíces y potencias Recíprocos y factoriales.			
		Función de repetición.			
		Capacidad interna de lectura de dígitos: de 15 dígitos como mínimo, comprobable con la información disponible en el folleto interno y en la página web oficial de la marca, que debe estar indicada en la oferta.			
		La calculadora debe reconocer el orden de prioridades de las operaciones.			
		La calculadora debe permitir el trabajo con otra base diferente a la base 10.			
	Memoria	Memoria variable: 9 (nueve) como mínimo			
	Tamaño	Medidas Alto x Ancho x Profundidad: Alto: mínimo 149,5 máximo 170, 5 mm.			
		Ancho: mínimo 74,5 máximo 85,5 mm. Profundidad: mínimo 9,5 mm máximo 20,5mm.			
	Presentación	Cajas individuales conteniendo una calculadora. Al momento de la entrega de los mismos en depósito las cajas individuales deberán estar contenidas en cajas no mayores 50 unidades.			
	Peso	Entre 90 gr. a 150 gr, incluyendo cubierta y batería/s			
	Alimentación	A pila (opcional con alimentación solar)			
		Cada calculadora deberá traer la batería.			
		Ubicación de la batería en la parte interna de la calculadora. La cubierta trasera estará asegurada, a fin de evitar la desconexión accidental de las baterías. La fecha de vencimiento de la batería no debe ser inferior a 36 meses desde la fecha de recepción de las mismas.			
		Deberá llevar impreso en la caja de cartón individual: Logo del MEC, actualizado; con la leyenda Distribución gratuita - Prohibida su venta. Este requisito será verificado al momento de la ejecución del contrato.			

DIB-TEC

Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Fecha Vie 18/10/2024 12:37
Para aida.duarte@monalisa.com.py <aida.duarte@monalisa.com.py>

2 archivos adjuntos (83 KB)
EETT.docx; PLANILLA PARA COTIZACION.xlsx;

BUENAS TARDES

MONALISA S.A.

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA "***ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS***".

AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Outlook

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Fecha Vie 18/10/2024 18:31
Para utilparlibreria@gmail.com <utilparlibreria@gmail.com>

2 archivos adjuntos (83 KB)
EETT.docx; PLANILLA PARA COTIZACION.xlsx;

BUENAS TARDES

LIBRERIA UTILPAR

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA "***ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS***".

AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114

Outlook

93

SOLICITAR PRESUPUESTO

Desde Departamento de Enlace-Dirección Administrativa <departamentodeenlace.da@mec.gov.py>
Fecha Lun 21/10/2024 14:36
Para cgsanchezsartorio@hotmail.com <cgsanchezsartorio@hotmail.com>

3 archivos adjuntos (154 KB)
EETT.docx; EETT.docx; PLANILLA PARA COTIZACION.xlsx;

BUENAS TARDES

CGSS Consultores

EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), POR ESTE MEDIO SOLICITAMOS SU BUENA PREDISPOSICIÓN DE SIEMPRE, A FIN DE FACILITARNOS PRESUPUESTO PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO EN CURSO PARA LA *"ADQUISICIÓN DE CALCULADORAS CIENTIFICAS"*.

AL RESPECTO, LA PRESENTE SOLICITUD ES REALIZADA EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE LOS PRECIOS ESTIMATIVOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, EN EL MARCO DE LA LEY **N° 7.021/2022.**

EN ESTE CONTEXTO, SE REMITE DE MANERA ADJUNTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS A SER ESTABLECIDAS EN EL REFERIDO PROCESO.

SOLICITAMOS LA REMISIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE, CON FIRMA Y SELLO DEL RESPONSABLE.

DESDE YA AGRADECEMOS SU ATENCIÓN.

LIC. TERESITA MAZACOTTE
DEPARTAMENTO DE ENLACE DA-DC/MEC

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA-MEC

TEL 448662 INT.114